



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano
D. Juan Luis Rodríguez Campos
D. Victor Gabriel Peguero García
D. Javier Velasco Arroyo
Dña. Ana de Blas Abad

Siendo las doce horas y cuarenta minutos del día siete de septiembre de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

ASESORES TÉCNICOS:

José A Bayón
Carlos Nieto
Susana Acedo

1. Apertura de la oferta económica Expte 9/2015 SV, Expte 18/2015 SM y Expte 21/2015 SV

SECRETARIA:

Dña. M^a Carmen Criado Arce

**1.- EXPTE.- 9/2015.- SV- ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE COMUNICACIONES POSTALES EN EL ÁMBITO DE LA
CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Tramitado procedimiento para la celebración del Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de comunicaciones postales en el ámbito de la Central de Contratación, por procedimiento abierto, en dos lotes, según anuncio enviado al DOUE el 24 de julio de 2015 y publicado en el BOE Y BOP.

1.-Antes de que accedan a la sala los representantes de las empresas, UNIPOST S.A y SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, se da paso a la lectura del informe

de valoración de las propuestas solicitado al Servicio que propone la contratación, resultando que la técnico explica que está en condiciones de aportar una primera aproximación de la puntuación de las dos empresas por aplicación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, no obstante, tiene que hacer constar que se ha observado la siguiente incidencia:

UNIPOST S.A., presenta memoria técnica de cinco folios conforme a la cláusula 20ª del PCA y dos anexos para la valoración de la red de oficinas y flota de vehículos, conforme a la cláusula 11ª del PCA

La SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS presenta memoria técnica con un máximo de cinco folios en la que describe los datos relativos a la red de oficinas y flota de vehículos pero no aporta relación de los mismos.

Los miembros de la Mesa debaten sobre las dos soluciones posibles partiendo de la premisa de que sería imposible cumplir las dos cláusulas del pliego de condiciones si se presenta toda la documentación en papel, que son: excluir a UNIPOST por no ajustar su memoria a las cinco páginas que, como máximo, permite la cláusula 20ª, o bien, no valorar la red de oficinas y la flota de vehículos de Correos. Todos están de acuerdo en que la solución debe pasar por dar el mismo trato a las dos empresas y favorecer la concurrencia por lo que acuerdan por unanimidad comunicar a los representantes de las empresas que se han personado al acto público de apertura de las ofertas la siguiente decisión:

"En aplicación de lo regulado en la cláusula 20ª del pliego de condiciones que rigen la contratación, que exige la aportación, por parte de las licitadoras, de una memoria técnica de una extensión máxima de 5 folios, por una sola cara a letra "arial", tamaño 12, en la que se contenga la descripción de su oferta con referencia expresa a los criterios de adjudicación que se regulan en la cláusula 11ª del presente documento.

Una vez comprobado que la propuesta de UNIPOST incluye los listados relativos a la red de oficinas y la flota de vehículos que adscribe a la ejecución y, como consecuencia, excede de la extensión máxima permitida; mientras que la propuesta de CORREOS se ajusta a la forma establecida en los pliegos, pero no aporta los listados que, a efectos de valoración de su red de oficinas y flota de vehículos, se regulan en la cláusula 11ª del mismo pliego de condiciones.

Con el fin de facilitar a las empresas el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en los pliegos, y en aras del principio de concurrencia que debe regir todo procedimiento de contratación administrativa, se acuerda conceder a Correos un plazo de tres días naturales para aportar los listados que se regulan en la cláusula 11ª, a efectos de poder valorar la red de oficinas y flota de vehículos que describe en su oferta".

Los asistentes ponen de manifiesto una serie de observaciones, a las que se intenta dar respuesta en ese momento.

Teniendo en cuenta que este acuerdo se ha comunicado a los representantes de las dos empresas en el acto público que estaba previsto para la apertura de la oferta económica, el plazo concedido a Correos finaliza el jueves, día diez de septiembre de dos mil quince, a las 14:00 horas, y la apertura de la oferta económica queda pospuesta hasta el lunes, día catorce de septiembre de dos mil quince, a las 12:30 horas.

2.- EXPTE.- 18/2015.- SM.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SIETE VEHÍCULOS CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL Y UN VEHÍCULO TODO TERRENO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado procedimiento de licitación del contrato de suministro de ocho vehículos con destino al Parque Móvil y al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, en cuatro lotes, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, según anuncio publicado en el BOP n.º 156 de 13 de agosto de 2015.

1.-En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de contratación del pasado 31 de agosto, quedó pendiente de subsanar la empresa AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS

EXTREMEÑOS S.A., que se presenta sólo a la licitación del Lote IV, y no ajustaba el modelo de declaración responsable al del pliego, transcurrido el plazo de tres días para subsanar, presenta modelo ajustado al pliego y por tanto queda subsanado. Se hace constar, además, que esta empresa ha presentado por registro, en sobre cerrado, el sobre n.º 3 correspondiente a la oferta económica del Lote IV, con el fin de que se sustituya el presentado dentro de plazo, que tampoco se ajustaba al modelo contenido en el Anexo II del Pliego.

2.-A continuación, la Presidenta abre el sobre n.º 2 correspondiente a la oferta a valorar de forma subjetiva del Lote IV de la empresa AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS EXTREMEÑOS y se le entrega junto con el sobre n.º 2 de la empresa GEDAUTO SERVICIOS S.L correspondiente al lote IV, al Jefe del SEPEI, para su valoración técnica y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con el fin de dar tiempo al personal técnico para informar sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

Posteriormente:

- Se da lectura al informe aportado por la Jefa del Parque Móvil en relación con las ofertas presentadas a la licitación de los lotes I, II, y III, en el que se propone rechazar las ofertas presentadas por las empresas GEDAUTO, EXTRECAR Y EXTREDAUTO, por incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y únicamente se otorga un punto a la oferta presentada por SANTANO AUTOMOCIÓN al lote III, por mejoras del equipamiento.

- Se informa por el Jefe del Servicio SEPEI que sólo la oferta de AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS EXTREMEÑOS cumple con los requisitos establecidos en los pliegos.

En definitiva el resultado de la licitación, una vez que se ha esquematizado, sería:

LOTE I:

- SANTANO AUTOMOCIÓN S.L.- 0 puntos
- EXTRECAR.- No cumple los requisitos mínimos requeridos
- EXTREDAUTO S.L.- No cumple los requisitos mínimos requeridos

LOTE II:

- HONORIO S.L.- 0 puntos.
- EXTRECAR.- No cumple los requisitos mínimos requeridos
- EXTREDAUTO S.L.- No cumple los requisitos mínimos requeridos
- GEDAUTO.- No cumple los requisitos mínimos requeridos

LOTE III:

- SANTANO AUTOMOCIÓN S.L.- 1 punto
- EXTRECAR.- No cumple los requisitos mínimos requeridos
- EXTREDAUTO S.L.- No cumple los requisitos mínimos requeridos

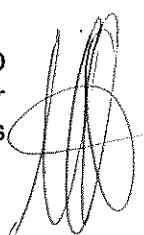
LOTE IV:

- AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS EXTREMEÑOS.- Cumple.
- GEDAUTO.- No cumple los requisitos mínimos requeridos.

3.-En ese momento decide la mesa rechazar todas las propuestas que no cumplen con los requisitos establecidos y, a la vista de que la única oferta que cumple con los requisitos mínimos establecidos para el lote IV es la presentada por AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS EXTREMEÑOS, y por tanto, no habría ningún afectado, se acepta su solicitud de sustitución del sobre relativo a la oferta económica.

4.-Se incorpora a la reunión un representante de la empresa SANTANO AUTOMOCIÓN, al que se informa del resultado de la valoración de su propuesta.

5.- La Presidenta abre el sobre n.º 3, oferta económica de la empresa SANTANO AUTOMOCIÓN S.L., única seleccionada para el Lote I, en la que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 42.600€, comprobado que no exceden los precios máximos



unitarios, se observa igualmente que no está incurso en desproporcionalidad según los parámetros establecidos en el PCA, queda propuesta como adjudicataria.

6.- La Presidenta abre el sobre n.º 3, oferta económica de la empresa HONORIO S.L., única seleccionada para el Lote II, en la que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 61.500€, comprobado que no exceden los precios máximos unitarios, se observa igualmente que no está incurso en desproporcionalidad según los parámetros establecidos en el PCA, queda propuesta como adjudicataria.

7.- La Presidenta abre el sobre n.º 3, oferta económica de la empresa SANTANO AUTOMOCIÓN S.L., única seleccionada para el Lote III, en la que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 14.250€, comprobado que no excede el precio máximo, se observa igualmente que no está incurso en desproporcionalidad según los parámetros establecidos en el PCA, queda propuesta como adjudicataria.

8.-La Presidenta abre el sobre n.º 3, oferta económica de la empresa AUTOMOCIÓN Y VEHÍCULOS EXTREMEÑOS S.A., única seleccionada para el Lote IV, en la que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 28.000€, comprobado que no excede el precio máximo, se observa igualmente que no está incurso en desproporcionalidad según los parámetros establecidos en el PCA, queda propuesta como adjudicataria.

3.- EXPTE.- 21/2015 SV.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITOR/CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA LAS CERTIFICACIONES DE GASTO QUE EMITA EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES EN EL PROYECTO "TAEJO INTERNACIONAL II" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2007-2013, 0337 TI II 4 E. POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado procedimiento de licitación del contrato del servicio de auditor/controlador de primer nivel para las certificaciones de gasto que emita el Área de Desarrollo Sostenible en el proyecto TAEJO INTERNACIONAL II mediante procedimiento negociado sin publicidad, por invitación, con varios criterios de adjudicación.

1.-Por acuerdo adoptado en la Mesa de Contratación del pasado 31 de agosto, se presenta informe técnico de valoración según los criterios de la cláusula 12ª del PCA, siendo la empresa AUDITORES DEL OESTE S.L., la única oferta presentada a la licitación del contrato de referencia, se da lectura por la técnico del Proyecto TAEJO y se incorpora al expediente.

2.-La Presidenta abre el sobre n.º 3, oferta económica de la empresa AUDITORES DEL OESTE S.L., en la que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 3.956,45€, comprobado que no excede el precio máximo, se observa igualmente que no está incurso en desproporcionalidad según los parámetros establecidos en el PCA, queda propuesta como adjudicataria.

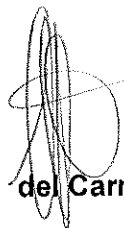
3.-En aplicación a lo establecido en los Pliegos, se le concede un plazo de cinco días naturales, para mejorar si lo considera oportuno la oferta inicialmente presentada, conforme al modelo Anexo III del PCA.

De no cumplimentar adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que la primera propuesta presentada es la definitiva, el plazo finaliza el día catorce a las doce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,40 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M^a del Carmen Criado Arce



LA PRESIDENTA

D^a-M^a Ángeles Díaz Benito

